



Guía Delegad@s de Clase

Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión

Guía Delegad@s de Clase

Delegad@ de Clase

Funciones del Delegad@ de Clase

Deberes del Delegad@ de Clase

Derechos del Delegad@ de Clase

¡Presenta tu candidatura a Delegad@ de Clase!

Delegad@ de Clase

Se entiende por Delegad@ de Clase aquel estudiante elegido por y de entre el estudiantado matriculado en un grupo determinado en cualquiera de las titulaciones oficiales impartidas por la Universidad de Almería. A todos los efectos el Delegad@ de Clase ostenta la representación de su grupo de clase, pudiendo ejercer la misma en los términos y con las competencias que les asignan los Estatutos de la Universidad y el Reglamento de Elección de Delegad@s de Clase. La duración del mandato será de un curso académico; no obstante, el Delegad@ de Clase actuará en funciones al inicio del siguiente curso académico.

Funciones del Delegad@ de Clase

1. Proponer al Subdelegad@ de Clase que realizará funciones de apoyo al Delegad@.
2. Representar al estudiantado en las cuestiones que sean de su competencia ante el profesorado, los departamentos, los centros y cualquier otro órgano de la Universidad que les demande información para el cumplimiento de sus funciones propias, sin perjuicio de las funciones representativas que corresponden a los demás representantes de estudiantes miembros de los órganos colegiados de la Universidad de Almería.

3. Transmitir la información necesaria para la adecuada relación entre el estudiantado de clase y cualquiera de los órganos de la UAL
4. Remitir a los demás representantes de estudiantes en los órganos de gobierno y representación de la UAL, las propuestas, peticiones y reclamaciones que deban ser trasladadas a los mismos desde su grupo de clase.
5. Convocar al estudiantado de su grupo tantas veces como consideren oportuno para el correcto cumplimiento de su función, respetando la programación docente.
6. Cualesquiera otras necesarias para el adecuado cumplimiento de su mandato.

Deberes del Delegad@ de Clase

1. Ejercer la representación del estudiantado matriculado en el grupo por el que han sido elegidos.
2. Asistir a las reuniones, canalizar las propuestas, iniciativas y reclamaciones del colectivo al que representan, sin perjuicio del derecho de cualquier estudiante a elevarlas directamente ante los Órganos de Gobierno de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Universidad de Almería.
3. Hacer buen uso de la información recibida por razón de su cargo, respetando la confidencialidad de aquella que le fuera revelada con ese carácter.

4. Proteger, fomentar y defender los bienes y derechos de la UAL.
5. Informar a sus representados de las actividades y resoluciones de los órganos colegiados, así como sus propias actuaciones en dichos órganos.
6. Conocer y respetar el Reglamento de Elección de Delegad@s de Clase, así como aquellos otros reglamentos y normativas que afecten directamente a los estudiantes en general, y a los que específicamente representen en particular.

Derechos del Delegad@ de Clase

1. El libre ejercicio de su representación o delegación.
2. Expresarse libremente, sin más limitaciones que las derivadas de las normas legales, y el respeto a las personas y a la Institución.
3. Recibir información exacta y concreta sobre los asuntos que afecten a los estudiantes dentro de los límites previstos en el ordenamiento jurídico vigente.
4. Que su labor de representación sea compatible con su actividad académica. A fin de garantizar este derecho la UAL arbitrará procedimientos para que la labor académica de los Delegad@s y Subdelegad@s de clase no resulte afectada por sus actividades de representación.
5. Al reconocimiento explícito y automático de su labor como representante en todos los ámbitos de la UAL.

¡Presenta tu candidatura a Delegad@ de Clase!

Estudiante, podrás presentar tu candidatura desde el día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta tres días antes del día de las elecciones.

Presenta tu candidatura a través del Registro Electrónico de la Universidad de Almería, dirigiéndola al Decan@ de tu Facultad o Direct@r de Escuela.

Tu candidatura deberá indicar nombre y apellidos, DNI, grupo, curso y titulación, así como manifestación de voluntad de concurrir como candidat@ a las elecciones de Delegad@ de Clase.

¿Registro...? ¿Qué?

Estudiante, ¡es muy fácil! Haz clic [aquí](#).



Registro Electrónico General

Tramitación

Finalidad u objeto	Presentación de documentos dirigidos a la Universidad de Almería, a través de la Solicitud Genérica del Registro Electrónico , o en su caso de forma presencial. Aviso: Se atenderá de forma presencial, exclusivamente los trámites que requieran presentación de documentos originales, previa solicitud de cita en la siguiente página web: https://citaprevia.ual.es .
Responsable	Servicio de Información y Registro
Requisitos	Para el uso del Registro Electrónico has de disponer de usuario y contraseña de Campus Virtual , o de firma digital o DNI electrónico , y cumplir los requisitos indicados en la página web: " Requisitos Técnicos ". Para el uso del Registro Presencial , puedes presentar tu documentación en papel en las dependencias de "ARATIES", previa solicitud de cita en la siguiente página web: https://citaprevia.ual.es . La Oficina de Registro Presencial permanecerá abierta de lunes a viernes, excepto en los periodos no lectivos, indicados en el siguiente enlace de Calendario Académico .
Quién	Comunidad Universitaria, ciudadanos en general y empresas.
Cómo	A) Registro Electrónico: Paso 1: Rellena la Solicitud Genérica de Registro Electrónico (seleccionando el "Acceso Electrónico" que aparece en esta página). Adjunta documentación (formato PDF): Tamaño máximo de cada archivo: 14 MB.

Hora Local y Legal

Normativa

[Consultar normativa asociada al trámite](#)

Acceso Electrónico

[Acceso con usuario y contraseña y Registro Electrónico](#)

Documentos

Manual Registro Electrónico
Periodos inhábiles año 2021
Modificación periodos inhábiles año 2021
Códigos DIR3 Universidad de Almería
Otros Registros Electrónicos
Solicitud para Registro Presencial

Oficina Virtual

REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL

Acceder con Certificado Digital

- ¿Qué es un certificado digital?
- Cómo solicitar un certificado digital

Iniciar sesión

Acceder con Usuario y Contraseña

Usuario

Contraseña

Conectar

Para visualizar los documentos PDF necesita tener instalado el programa gratuito Adobe Reader

[Aviso legal](#) [Política de Privacidad](#) © Copyright UAL 2014 [UNIVERSIDAD DE ALMERÍA](#)

Estudiante, encontrarás la **SOLICITUD GENÉRICA DE REGISTRO ELECTRÓNICO** en la que deberás indicar tus datos personales, seleccionar el método preferente para la comunicación, sector y titulación. ¡Haz clic en **INICIAR!**

Mis borradores Mis Trámites Mis Documentos Mis Comunicaciones

REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL

Para completar el trámite realice los siguientes pasos.
Recuerde que toda la información es obligatoria menos la marcada como "opcional".
Para realizar este procedimiento **NO** es necesario certificado digital

- Inicie el trámite seleccionado (obligatorio)**

REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL
- Adjunte documentación adicional (opcional)**

Estudiante, recuerda **DIRIGIR** tu candidatura a Delegad@ de Clase al Decan@ de tu Facultad o Direct@r de Escuela.

DATOS SOLICITUD

* **Asunto de la Solicitud**

* **Exposición de los hechos**

Documentos Anexos

* **Petición**

* **Dirigido a**

Indique destino

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

"Expreso mi conformidad con cuanto se me manifiesta acerca del tratamiento de mis datos personales"


Cláusula informativa en Protección de Datos:

Responsable del tratamiento: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
Delegado de Protección de Datos: dpo@ual.es
Finalidades o usos de los datos: Realizar la gestión de su solicitud.
Legitimación: Artículo 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): No se cederán o comunicarán datos a terceros, salvo casos excepcionales que estén vinculados al objeto del tratamiento, respetando en todo momento la anonimización de datos de carácter personal.
Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad.

No tienes que adjuntar documentos. Haz clic en **GUARDAR y CONTINUAR** con el trámite.

Mis borradores Mis Trámites Mis Documentos Mis Comunicaciones

REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL

 **Se han guardado los datos correctamente. Pulse el siguiente enlace para continuar.**

[Continuar con el trámite >>](#)

Para visualizar los documentos PDF necesita tener instalado el programa gratuito [Adobe Reader](#)

Estudiante, haz clic en **PRESENTAR**. ¡Ya has presentado tu candidatura a Delegad@ de Clase!

Mis borradores Mis Trámites Mis Documentos Mis Comunicaciones

REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL

Para completar el trámite realice los siguientes pasos.
 Recuerde que toda la información es obligatoria menos la marcada como "opcional".
 Para realizar este procedimiento **NO** es necesario certificado digital

Se ha detectado que el procedimiento esta correctamente cumplimentado.
 Ahora ya puede **presentar toda la documentación:**